

RESOLUCION DE COMITÉ DIRECTIVO

N° 008-2023-CD/SATP

San Miguel de Piura, 08 de Setiembre de 2023.

VISTA:

El Acta de Sesión Nro. 005-2023-CD/SATP, de fecha 08 de Setiembre de 2023, del Comité Directivo del Servicio de Administración tributaria de Piura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 030-99-C/PPP se crea el Servicio de Administración Tributaria de Piura, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Piura, encargado de Organizar y Ejecutar la administración, fiscalización y recaudación de ingresos de la Municipalidad Provincial de Piura, modificada por ordenanza Municipal N° 008-2004-C/PPP.

Que, mediante edicto municipal N° 008-99-C/PPP, se aprueba los Estatutos del Servicio de Administración Tributaria de Piura, estableciéndose su organización y funciones;

Que, el artículo 7° del Edicto Municipal N° 008-99-C/PPP, referido al Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Piura, establece que el Comité Directivo es el órgano de mayor jerarquía y en tal virtud compete la dirección, organización y administración del SAT Piura;

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 005-2023-CD/SATP de fecha 08 de Setiembre de 2023, se aprobó por unanimidad aceptar la solicitud de licencia sin goce de haber del Jefe de la Oficina de Imagen Institucional del Servicio de Administración Tributaria de Piura-SATP, Lic. Gastón Manuel Gonzales Sandoval, por el periodo del 08 de Setiembre de 2023 al 31 de Diciembre de 2023.

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 005-2023-CD/SATP de fecha 08 de Setiembre de 2023, se aprobó por unanimidad la designación, como Jefe de Imagen Institucional del Servicio de Administración Tributaria de Piura, de la Lic. Elen Ruth Torres Salcedo, del 08 de Setiembre al 31 de Diciembre del 2023, después de haber sido corroborado que reúne el perfil para el cargo de confianza cumpliendo con los requisitos mínimos, prescritos en el Mof del Satp.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria N° 005-2021-CD/SATP del Comité Directivo del Servicio de Administración Tributaria de Piura – SATP, de fecha 08 de Setiembre de 2023 y conforme con lo expuesto:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la licencia sin goce de haber presentada por el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional del Servicio de Administración Tributaria de Piura el Lic. Gastón Manuel Gonzales Sandoval, por el periodo comprendido entre 08 de Setiembre de 2023 al 31 de Diciembre de 2023.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a la Lic. Elen Ruth Torres Salcedo, la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional del Servicio de Administración Tributaria de Piura, del 08 de Setiembre de 2023 al 31 de Diciembre de 2023.

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR, la presente resolución a las dependencias involucradas del SATP y la Municipalidad Provincial de Piura, para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

 Municipalidad Provincial de Piura
COMITE DIRECTIVO SATP
Dr. Gabriel Antonio Madrid Orús
PRESIDENTE